

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Guayaquil, Abril 24 del 2013

Señores
Accionistas de **STOLLER ECUADOR S.A.**
Ciudad.

Estimados señores:

En cumplimiento de mis funciones como Comisario y de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 274-279-321 y 323 de la Ley de Compañías y su reglamento vigente, donde se establece la obligación de fiscalizar en todas sus partes la gestión de la administración y de los requisitos que debe contener el informe de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011, según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92 1 4 3 2014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

Pongo a vuestra disposición el informe por el ejercicio económico terminado al 31/12/2012, que se resume así:

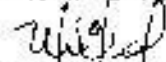
1. He revisado los Estados Financieros de la compañía STOLLER ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2012. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.
2. El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF'S, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los Estados Financieros de STOLLER ECUADOR S.A. que he examinado están acorde a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2012 de conformidad a Normas Internacionales de Información Financiera

Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

4. De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por STOLLER ECUADOR S.A. son los adecuados.
5. Finalmente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Quedo a las órdenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,



Cpa. **Mónica Silva Franco**

COMISARIO

C.I. 0910466085

REGISTRO CONTADOR 0.37886